

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME ARGENTINA N° 326

Período: del 22/02/09 al 28/02/09

Buenos Aires, Argentina

1. Nuevo juicio por apropiación de un hijo de desaparecidos
2. La represión ilegal en Formosa
3. Juicio por tráfico de armas a Croacia y Ecuador
4. Pedido en San Luis por los derechos humanos
5. Cuatro represores seguirán presos por decisión de la Corte Suprema
6. Las torturas en Malvinas son crímenes de lesa humanidad
7. Nuevo sistema de justicia militar
8. Ex jefe de la Fuerza Aérea procesado por fraude

### 1. Comienza un nuevo juicio por apropiación de un hijo de desaparecidos

El Tribunal Oral Federal 6 comenzará a jugar en Comodoro Py a Víctor Enrique Rei, comandante principal retirado de Gendarmería por “apropiación y supresión de la identidad de un hijo de desaparecidos”. Rei se encuentra hoy preso en el penal de Marcos Paz.

Si bien fue demostrado genéticamente que el joven apropiado no es hijo de Rei, este nunca lo admitió ante la justicia.

Este será el primer juicio por apropiación a un gendarme y el primero por delitos cometidos bajo el terrorismo de estado que no estará a cargo del TOF 5. Rei participó en 978 en secuestros e interrogatorios en Campo de Mayo, como adscripto al comando del Primer Cuerpo de Ejército.

Está acusado de “retención y ocultación de un menor de diez años, supresión de identidad y falsificación de documento público”.

Sin embargo, el abogado Alejandro María Macedo Rumi solicitó la nulidad del juicio, argumentando que su cliente “no fue indagado ni procesado por el caso específico de la pareja de entrerrianos”. Por lo tanto, el Tribunal Oral Federal 6 dispuso un cuarto intermedio hasta el viernes para responderle. (Ver Página 12, sección El País, 22/02/2009 y 24/02/2009 y ver Clarín, sección El País, 23/02/2009))

Finalmente, el gendarme Víctor Enrique Rei confesó que el joven al que crió no es su hijo biológico y que adoptó a un huérfano. (Ver Página 12, sección El País, 28/02/2009)

### 2. El general retirado Colombo evitó hablar

Procesado por la represión ilegal en Formosa, el imputado general de brigada retirado Juan Carlos Colombo, ex gobernador de facto entre 1976 y 1980 obligó al Tribunal Oral Federal a disponer dos cuartos intermedios ya que sufrió un pico de hipertensión durante el transcurso del juicio. Luego de manifestar

ciertas molestias, se lo trasladó al Hospital Militar donde le ordenaron reposar 24 horas.

Colombo goza hoy de arresto domiciliario. El Cuerpo Médico Forense deberá entregar una “evaluación clínica detallada sobre el estado de salud” de Colombo.

El juicio pasó a un cuarto intermedio hasta el 10 de marzo. (Ver Página 12, sección El País, 26/02/2009 y 27/02/2009)

### 3. Juicio por tráfico de armas

El juicio oral por tráfico de armas a Ecuador y Croacia se reanudará con la declaración del ex titular de Fabricaciones Militares, Luis Sarlenga. En este juicio se encuentran procesados el ex presidente Menem y su cuñado y asesor, Emir Yoma, quienes se negaron a declarar. (Ver Página 12, sección El País, 27/02/2009)

Sin embargo, de la misma manera que los imputados mencionados, Sarlenga optó por guardar silencio y no declarar, según recomendaciones de su abogado. (Ver Clarín, sección El País, 28/02/2009)

### 4. Pedido por los derechos humanos en San Luis

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de San Luis solicitó que sean condenados con cadena perpetua y en cárcel común, todos los “militares y policías que el Tribunal Oral Federal puntano juzga por crímenes de lesa humanidad durante la dictadura”.

También se solicitó que dichos hechos sean calificados como “genocidio” y que se investigue a otras 47 personas, entre los que se encuentran “los ex miembros de la plana mayor del Comando de Artillería 141, el ex juez federal Francisco Allende y su secretario Carlos Martín Pereyra González, actual presidente de la Cámara Federal de Mendoza”.

La sentencia del coronel Miguel Angel Fernández Gez, del capitán Carlos Esteban Pla y de los ex integrantes de la División Investigaciones de la policía provincial David Becerra, Juan Carlos Pérez y Luis Orozco serán conocidas la semana próxima. (Ver Página 12, sección El País, 27/02/2009)

### 5. La Corte Suprema confirma que cuatro represores seguirán presos

Los represores Pascual Oscar Guerrieri, Jorge Carlos Radice, Juan Antonio Azic y Horacio Mayorga continuarán presos por decisión de la Corte Suprema, la cual rechazó los pedidos de excarcelaciones solicitados por los jueces defensores.

Por otra parte, la Corte deberá decidir sobre la situación de Astiz y de otros miembros de la ESMA que fueron beneficiados por la Cámara de Casación con el cese de la prisión preventiva. Sin embargo, si el TOF 5 fija una fecha para el inicio de las audiencias, la Corte Suprema no debería expedirse al respecto. (Ver Página 12, sección El País, 27/02/2009)

### 6. Torturas en Malvinas

El juzgado federal de primera instancia de Comodoro Rivadavia consideró que las torturas y maltratos por parte de superiores en la guerra de Malvinas son delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra. Además los calificó de “imprescriptibles”.

En los próximos días se resolverá la situación de dos imputados: el sargento primero Hugo Álvarez y el ex capitán Daniel Alejandro Delfor Polano, hoy teniente coronel. La denuncia en su contra la realizó Juan Carlos Gómez, quien habría sido estaqueado en los días previos a partir hacia los campos de batalla. (Ver Clarín, sección El País, 23/02/2009)

#### 7. Las Fuerzas Armadas deberán aceptar homosexuales en sus filas

El nuevo sistema de justicia militar ya rige en la Argentina. Dicho sistema “despenaliza la homosexualidad, erradica la pena de muerte, traslada los delitos exclusivamente militares a la órbita de la justicia común estableciendo con más precisión los delitos militares, cambia el sistema disciplinario entras las fuerzas armadas” entre otras cosas.

Este sistema reemplaza al que estaba vigente desde 1951, por el que se rigieron todas las dictaduras de nuestro país.

Según el equipo de la ministra de Defensa, Garré, es “un sistema de vanguardia, no sólo en América Latina”. A partir de ahora, aquellas personas que posean status militar serán juzgadas “con las mismas garantías y obligaciones que la constitución nacional contempla para todos los ciudadanos”. (Ver Clarín, sección El País, 27/02/2009 y ver La Nación, sección Política, 27/02/2009)

#### 8. Procesan por fraude a un ex jefe de la Fuerza Aérea

El brigadier mayor Carlos Rodhe, ex jefe de la Fuerza Aérea, fue procesado por “anomalías en la contratación de equipos para detectar explosivos en los aeropuertos, en diciembre de 2003”.

Rodhe sería responsable del delito de “de defraudación en perjuicio de la administración pública”, por lo cual se le trabaría un embargo de un millón de pesos sobre sus bienes.

También se procesó por el mismo delito a otros tres militares y un empresario que estuvo en la fuerza con una pena de entre dos y seis años de cárcel, aunque no irán a prisión hasta que se inicie el juicio oral.

La maniobra por la cual se acusa al ex jefe de la Fuerza Aérea consistió en “el desvío de fondos públicos por casi 5 millones de pesos” que deberían haber sido destinados a la adquisición de equipos para la detección de explosivos. (Ver La Nación, sección Política, 28/02/2009)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.